

D. JUAN ANTONIO GARCÍA GARCÍA, DIPUTADO DE COORDINACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (HUELVA).-

RESOLUCIÓN, dada en Huelva, en la fecha que consta en la firma digital

Con fecha 8 de noviembre 2017, la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en Pleno la Estrategia DUSI Vive tu Ría – Rías de Huelva 2020 (Rías del Tinto-Odiel), y la solicitud para participar en la tercera convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 17 de noviembre de 2015), por la que se aprobaban las bases y la primera convocatoria para la selección de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (POCS), actualmente integrado en el Programa Operativo Plurirregional de España, POPE 2014-2020.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda resolvió con fecha 4 de mayo de 2018, con carácter provisional, y con fecha 10 de diciembre de 2018, con carácter definitivo, la concesión de una ayuda de 15.000.000 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la Diputación Provincial de Huelva para una inversión total de 18.750.000 €, destinada a la ejecución de la Estrategia DUSI (AN114) Vive tu Ría – Rías de Huelva 2020 (Rías del Tinto-Odiel), en el marco de la convocatoria realizada por el citado Ministerio, a través de la referida Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.


El artículo undécimo de la citada Orden señala que:

“2. La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales serán los Organismos Intermedios de Gestión.

3. Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones.”

Con fecha 19 de diciembre de 2018, se firmó por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva el Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones delegadas por la Autoridad de Gestión FEDER en la

Código Seguro de Verificación	IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Fecha	13/03/2020 14:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Página	1/4



Entidad DUSI Diputación Provincial de Huelva.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, se firmó por el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva resolución para designar al Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva como Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI, siendo su responsable política la Vicepresidenta de Territorio Inteligente, D^a M^a Eugenia Limón Bayo.

Con fecha de 7 de febrero de 2019, se remitió por la Unidad de Gestión el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones de la citada Estrategia DUSI a la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

Con fecha 15 de julio de 2019 se recibe un oficio de la Subdirección general de Desarrollo Urbano, siguiendo las instrucciones de la Autoridad de Gestión, donde se valora favorablemente, los procedimientos propuestos por la Diputación Provincial de Huelva para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (publicada en el BOE de 18 de diciembre).

Con fecha 14 de octubre de 2019, se remitió por parte de la Unidad de Gestión una actualización del Manual de Procedimientos valorado favorablemente (v1.2) a la Subdirección General de Desarrollo Urbano, con informe de motivación para su actualización, debido a las adaptar el contenido a la nueva estructura orgánica de la Diputación Provincial de Huelva, tras las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, y tras la constitución de la Diputación Provincial de Huelva y su estructura organizativa, definida en el Reglamento Orgánico de la Diputación, modificada en los acuerdos aprobados por unanimidad en el pleno de 9 de Julio de 2019.

Con fecha 27 de febrero de 2020, se firmó por el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva resolución para designar a Juan Antonio García García Diputado de Coordinación de Estructura, como responsable político de la Diputación Provincial de Huelva a efectos de valoración y resolución de la Expresión de Interés presentada por la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI, en el obligado respeto del principio de separación de funciones.

Dicho Manual, en el punto 4.3 Particularidades del procedimiento de selección y aprobación de las operaciones de asistencia técnica de la Unidad de Gestión, establece que: *“La resolución por la que se selecciona la operación de Asistencia Técnica de la propia Unidad de Gestión, será adoptada por un órgano distinto del que sea titular de la Unidad de Gestión (ya que debe abstenerse, puesto que fue él quien formalizó la expresión de interés),*

Código Seguro de Verificación	IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Fecha	13/03/2020 14:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Página	2/4



realizándose por el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huelva y por el Diputado de Coordinación de Estructura”.

Es por ello que, el Sr. Diputado de Coordinación de Estructura, como responsable político a efectos de valoración y resolución de la Expresión de Interés de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI Rías de Huelva 2020, procede mediante el presente Resolución a seleccionar la Expresión de Interés previamente presentadas por el servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de la Diputación Provincial de Huelva, e informadas por el la técnica responsable de la elaboración del informe técnico correspondiente, donde se establece que la Expresión de Interés presentada por el Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial (donde se encuentra ubicada la Unidad de Gestión) cumple los criterios establecidos para la selección y la priorización de las operaciones.

Considerando lo anteriormente expuesto, este Diputado, en uso de las atribuciones que le confiere la designación por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva, como responsable político para la selección de la operación de la Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión, RESUELVE:

PRIMERO.- Seleccionar la Expresión de Interés que seguidamente se detalla:

EXPRESION DE INTERÉS		ÁREA, UNIDAD, DEPARTAMENTOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE
LA99A_OP.99A.1	<i>Asistencia técnica para el apoyo a la Unidad de Gestión; lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas</i>	<i>Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial</i>	600.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar y declarar admitida la operación detallada en el punto anterior.

TERCERO.- Notificar dicha resolución a la Unidad Ejecutora.

Código Seguro de Verificación	IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Fecha	13/03/2020 14:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Página	3/4



CUARTO.- Publicar nota informativa en la página web de la Diputación Provincial de Huelva (bajo el banner de la Estrategia DUSI y los logos correspondientes exigidos por el Programa Operativo y los Fondos FEDER).

En Huelva, *en fecha de la firma electrónica*

Diputado de Coordinación de Estructura de la
Diputación Provincial de Huelva

Fdo.: Juan Antonio García García

Código Seguro de Verificación	IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Fecha	13/03/2020 14:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664WC33PU2VDOIUIEV74POEA	Página	4/4

